República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
OFICINA RECURSOS HUMANOS

DECRETO No. [redacted] - 0255
(22 SEP 2008

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
en uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas en el Decreto 2008 de 1997, en el artículo 14 del Decreto 821 de 1998 y en Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

C O N S I D E R A N D O :

- Que mediante Resolución 0705 de septiembre 19 de 2008, la Ingeniera GINA ROSALBA MUÑOZ QUIJANO Secretaria de Despacho de la Secretaría de Planeación se desplaza en comisión oficial al municipio de Puerto Asís, durante los días 22, 23 y 24 de septiembre del año en curso, con el fin de atender asuntos propios de su cargo.

- Que para la buena marcha y funcionamiento de la Secretaría se hace necesario encargar a un funcionario de la misma dependencia.

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Encargase a la doctora MARIA ELENA MESIAS VILLOTA, identificada con la cédula de ciudadanía 30.726.354 quien se desempeña en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION, como SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION, mientras dura la comisión de la titular .

ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión de dicho encargo.-

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Puerto Asís, a los 22 SEP 2008

FELIPE ALFONSO GUZMAN MENDOZA
Gobernador del Putumayo

Proyectó : Arabelly.
Revisó : Rubby Sossa